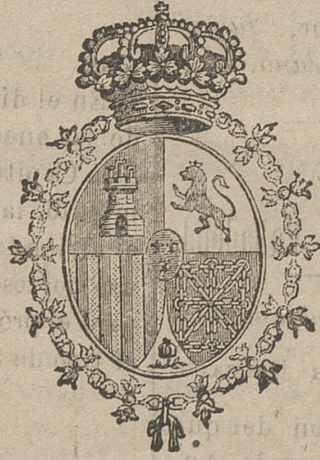


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, **25** céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de **25** céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 23 de Diciembre de 1913.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 3.921.

Gobierno civil de la provincia.

Secretaría.—Negociado 4.º

CIRCULAR NÚM. 227.

El día 19 del actual, desapareció del término municipal de Quintanilla de Abajo, una bucha de las señas que al final se citan y de la propiedad del vecino de dicha villa D. Enrique Rojo Martín.

Encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás Agentes de mi Autoridad practiquen gestiones para descubrir el paradero de referida caballería, dando cuenta á este Gobierno si fuere habida.

Valladolid 22 de Diciembre de 1913.

El Gobernador,

Julio Blasco Perales.

Señas.—De 18 meses, pelo cardino, de seis y media cuartas de alzada. Tiene un lunar negro en el hocico del tamaño de una moneda de cinco céntimos.

Núm. 3.921.

Gobierno civil de la provincia.

CIRCULAR NÚM. 228.

Debiendo empezar á funcionar el día 1.º de Enero próximo las Juntas municipales del Censo Electoral, sin que hasta la fecha los señores Alcaldes, de los pueblos expresados en la relación que á continuación se inserta, hayan remitido al Ilmo. Sr. Presidente de la provincial, las resoluciones de las Juntas locales de Reformas sociales, designando el Vocal que ha de presidir las municipales del Censo en el bienio próximo, requiero y encargo á los expresados Alcaldes, para que cumplan con la obligación en que están de enviar con toda urgencia á la Presidencia de la Junta provincial del Censo electoral.

Valladolid 23 de Diciembre de 1913.

El Gobernador,

Julio Blasco Perales.

Relación que se menciona.

- Aguilar de Campos
- Alcazarén
- Almaraz
- Ataquines

- Barruelo
- Bolaños de Campos
- Benafarces
- Berceruelo
- Bustillo de Chaves
- Cabezón de Valderaduey
- Cabreros del Monte
- Campaspero
- Campillo
- Canales de Peñafiel
- Carpio
- Castrejón
- Castrobol
- Castromembibre
- Castronuevo de Esgueva
- Castroverde de Cerrato
- Ceinos de Campos
- Cervillejo de la Cruz
- Cistérniga (La)
- Cogeces de Iscar
- Corrales de Duero
- Cubillas de Santa Marta
- Cuenca de Campos
- Curiel
- Fontihoyuelo
- Fuensaldaña
- Fuente Olmedo
- Gatón de Campos
- Herrín de Campos
- Hornillos
- Isca
- Lomoviejo
- Manzanillo
- Matapozuelos
- Matilla de los Caños
- Mayorga
- Medina de Rioseco
- Melgar de Abajo
- Melgar de Arriba
- Montemayor
- Mucientes
- Muriel

- Nava del Rey
- Olivares de Duero
- Olmos de Esgueva
- Olmos de Peñafiel
- Palacios de Campos
- Palazuelo de Vedija
- Parrilla (La)
- Pedrosa del Rey
- Peñafiel
- Peñaflor
- Piña de Esgueva
- Pollos
- Portillo y su Arrabal
- Pozaldez
- Puente Duero
- Quintanilla de Abajo
- Quintanilla del Molar
- Quintanilla de Trigueros
- Rábano
- Ramiro
- Rueda
- Salvador de Zapardiel
- San Martín de Valbeni
- San Miguel del Arroyo
- San Miguel del Pino
- San Pelayo
- San Roman de la Hornija
- San Salvador
- Santa Eufemia
- Santervás de Campos
- Santibañez de Valcorba
- Santovenia
- Sardon de Duero
- Tordehumos
- Tordesillas
- Torrecilla de la Abadesa
- Torrecilla de la Torre
- Torre de Esgueva
- Torre de Peñafiel
- Torrescárcela
- Traspinedo
- Trigueros

- Tudela de Duero
- Union (La)
- Urueña
- Valdenebro
- Valdestillas
- Valdunquillo
- Valoria la Buena
- Valverde de Campos
- Vega de Ruiponce
- Velascálvaro
- Velilla
- Viana de Cega
- Villacarralon
- Villacreces
- Villafrades de Campos
- Villafranca de Duero
- Villafrechós
- Villafuerte
- Villagarcía de Campos
- Villagomez la Nueva
- Villamuriel de Campos
- Villanubla
- Villanueva de Duero
- Villanueva de los Infantes
- Villanueva de San Mancio
- Villardefrades
- Villarmentero
- Villavaquerin
- Villavellid
- Villavicencio de los Caballeros
- Villavieja
- Zaratán
- Zarza (La)
- Zorita de la Loma

Núm. 3.922.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA.

ANUNCIO.

Habiendo sido acordado en sesion de 22 del corriente, anunciar la provision de dote de la Obra Pia, fundada en Peñafiel por el Capitan Rojas, entre las jóvenes de la villa que hayan contraido matrimonio durante el año 1912. A dicho fin se concede un plazo de veinte días, á partir de la fecha para que las que se hayan casado en mil novecientos doce, puedan solicitar referido dote, para lo cual acompañarán á la instancia de su razon las oportunas certificaciones de orfandad, nacimiento, pobreza y matrimonio en la forma acostumbrada, previniéndose que las que asi no lo verificuen, se las considerara como si hubieran renunciado al disfrute de los beneficios de la Institucion en favor de las demás, y que las que hayan presentado sus instancias fuera del plazo de este anuncio y llamamiento, las tendrán que renovar por considerarse aquellas sin ningun valor.

Valladolid 23 de Diciembre de 1913.—El Gobernador Presiden-

te, *Julio Blasco Perales*.—El Secretario Administrador, *Julian Nerpell y Queipo de Llano*.

Núm. 3.920.

Comision Provincial de Valladolid.

Sesion del día 18 de Diciembre de 1913.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DELGADO.

Vacante por dimision del que la desempeñaba la plaza de Auxiliar Escribiente del Hospicio provincial, la Comision provincial acordó anunciar en este periódico oficial la vacante de esta plaza mediante oposicion.

Oportunamente se anunciará el plazo de presentacion de solicitudes; condiciones para tomar parte en ellas, Tribunal que ha de juzgar los ejercicios y programa por el que han de regirse.

Valladolid 22 de Diciembre de 1913.—El Vicepresidente, *Carlos Delgado*.—El Secretario, *J. Martinez Cabezas*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 3.912.

Cabrerros del Monte.

Por renuncia voluntaria del que la desempeñaba, y en virtud de tenerse que ausentar de esta localidad para asuntos particulares, se encuentra vacante la plaza de Médico titular de esta villa, con la dotacion anual de 750 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales por la asistencia de diez familias pobres y los casos de oficio.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus instancias en papel competente y acompañadas de hoja de estudios, ante esta Alcaldía, en el plazo de treinta días, á contar desde el de la insercion del presente en el «Boletín oficial» de la provincia.

Dicha plaza se proveerá con sujecion á lo que establece el Capitulo IV del Reglamento del Cuerpo de Médicos titulares de 11 de Octubre de 1904.

El agraciado queda en libertad de contratar con los vecinos, cuyas igualas ascienden á 1.750 pesetas proximamente.

Cabrerros del Monte 15 de Diciembre de 1913.—El Alcalde, *Gabriel del Campo*.

Núm. 3.909.

Roales.

En el día 26 del actual y hora de las once, tendrá lugar en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, la subasta primera para el arriendo del arbitrio sobre el uso forzoso de Pesas y medidas, para el próximo año de 1914, bajo el tipo de 500 pesetas, y con arre-

glo al pliego de condiciones que constan en el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. La segunda subasta, caso de celebrarse sin efecto la primera, se celebrará el día 6 de Enero próximo á la misma hora y en el mismo local con la rebaja del 25 por 100 en el tipo.
Roales 16 de Diciembre de 1913.—El Alcalde, *Manuel Serrano*.

Núm. 3.871.

San Cebrian de Mazote.

Tarifa de los artículos que ha acordado gravar la Junta municipal de esta villa, en la sesion celebrada el día diez y seis del actual, para cubrir el déficit de cinco mil doscientas siete pesetas, que resulta en el presupuesto ordinario que ha de regir en este Municipio durante el año próximo de 1914, á saber:

ESPECIES	Unidad	Consumo calculado.	Precio de la unidad. Pesetas.	Derechos en unidad. Pesetas.	Producto anual calculado. Pesetas.
Paja y leña.	Kilogramo	5207	0'05	0'01	5207
Total.					5207

San Cebrian de Mazote á 16 de Diciembre de 1913.—El Alcalde Presidente, *Nicolás Primo*.—El Secretario, *Patricio Gonzalez*.

Núm. 3.840.

Tudela de Duero.

Tarifa de los artículos que ha acordado gravar la Junta municipal de esta villa en la sesion celebrada el día trece del actual, para cubrir el déficit de ocho mil cincuenta y cuatro pesetas, que resulta en el presupuesto ordinario que ha de regir en este Municipio durante el año de 1914, á saber:

ARTÍCULOS	Unidad	Consumo calculado.	Precio de la unidad. Pesetas.	Derechos en unidad. Pesetas.	Producto anual calculado. Pesetas.
Leña de todas clases.	Kilogramo	500000	0'05	0'01	5000
Paja de id.	Id.	305400	0'05	0'01	3054
Total.					8054

Tudela de Duero á 13 de Diciembre de 1913.—El Alcalde Presidente, *Tomás Presencio*.—El Secretario, *Ricardo Hernandez*.

Núm. 3.906

Santibañez de Valcorba.

El día 28 del corriente y hora de las once de su mañana, en la Sala Consistorial de esta localidad y ante una Comision del Ayuntamiento de la misma, tendrá lugar la subasta de los pastos de rastrejeras, barbecheras y valdios de este término municipal para 1914 y bajo el tipo de 600 pesetas.

Seguidamente se llevará á efecto la de la yesera de estos Propios y la de Puestos fijos y ambulantes para dicho año, y bajo los tipos de 75 y 30 pesetas respecti-

vamente. Las demás condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santibañez de Valcorba 20 de Diciembre de 1913.—El Alcalde, *Tomás Gomez*.

Núm. 3.910.

Tordesillas.

Terminado el repartimiento vecinal de consumos para el año de 1914, queda expuesto al público en esta Secretaría durante el término de ocho días, para oír reclamaciones que podrán hacerse por escrito y de palabra ante la

Junta que se celebrará para resolverlas el día 31 del corriente en la Sala del Ayuntamiento.

Tordesillas 20 de Diciembre 1913.—El Alcalde, Nicolás Castellanos.

NUM. 3.917.

Torrecilla de la Orden.

Terminado el repartimiento de consumos para el año de 1914, se halla de manifiesto al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y hacer las reclamaciones que crean pertinentes, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Torrecilla de la Orden 20 de Diciembre de 1913.—El Alcalde, Fructuoso Sanz.

Núm. 3.908.

Viana de Cega.

En el día veintinueve de los corrientes y hora de las doce tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa, ante el señor Alcalde ó quien haga sus veces, la subasta del arbitrio municipal de Puestos públicos, fijos y ambulantes, el rodaje, cargue y descargue en este término municipal, á excepcion de los equipajes durante el próximo año de 1914, bajo el tipo de 500 pesetas y condiciones del expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Viana de Cega 20 de Diciembre de 1913.—El Alcalde, Juan Bautista Solís.

Núm. 3.913.

Villafranca de Duero.

Por cumplimiento de contrato, se halla vacante la plaza de Médico titular de este pueblo, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia de 16 familias pobres y demás casos análogos del Reglamento sanitario vigente.

Los aspirantes han de ser Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirugía, y presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento en el término de diez días á contar desde la insercion de este

anuncio en el «Boletín oficial de esta provincia.

El agraciado podrá hacer el contrato de igualas con los vecinos pudientes.

Villafranca de Duero á 13 de Diciembre de 1913.—El Alcalde, Guillermo Gonzalez.

NUM. 3.907.

Villafrechós.

Se arrienda en pública licitacion el arbitrio sobre el degüello de reses en el matadero público de esta villa durante el próximo año de 1914, bajo las condiciones consignadas en el pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días contados desde esta fecha.

Villafrechós 17 de Diciembre de 1913.—El Alcalde, José de la Guerra.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

NUM. 3.919.

Don Fulgencio Palencia Sanchez, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de esta Ciudad.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la Sentencia de segunda instancia dictada por la Sala de lo Civil de este Tribunal en los autos á que se refiere, es como sigue.

Encabezamiento. — Sentencia número 123 del Registro, folio 349 — Hay una rúbrica. — En la Ciudad de Valladolid á diez y nueve de Diciembre de mil novecientos trece; en el incidente promovido en el Juzgado de primera instancia de Medina de Rioseco, por D. Francisco Ibañez Diez, vecino de Valdenebro, y D. Baldomero Diez Lozano, marido de D.^a Perfecta Ibañez Diez, vecinos de Valladolid, y mediante su incomparecencia en esta Superioridad los Estrados del Tribunal con D. Cándido Rodriguez Fernandez, vecino de Rioseco, representado en esta Audiencia, por el Procurador D. Francisco Lopez Ordoñez, bajo la direccion del Letrado Doctor D. Francisco de Zarrandona Valentin; sobre juicio de abintestato de D.^a Baltasara Diez Blanco, hoy apelacion de la Sentencia que dictó el inferior en treinta de Mayo último, que resuelve incidente promovido en ejecución de Sentencia; cuyos

autos penden ante esta Sala en virtud de la apelacion que interpuso el D. Cándido, de mencionada Sentencia que dictó el inferior.

Parte dispositiva — Fallamos: que revocando la Sentencia apelada, debemos declarar y declaramos no haber lugar al incidente de previo y especial pronunciamiento entablado por D. Francisco Ibañez Diez y D. Baldomero Diez Lozano, en escrito que presentaron en ocho de Abril último; y mandamos que se alze la suspension del procedimiento acordada en providencia de diez de dicho mes, sin hacer especial condena de las costas de ambas instancias. Así por esta nuestra Sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, se insertará en el «Boletín oficial» de la provincia, mediante la incomparecencia en esta Superioridad de D. Francisco Ibañez Diez y Don Baldomero Diez Lozano, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Leopoldo Lopez Infantes. — Sebastian Miguel. — Ignacio Rodriguez. — R. Salustiano Portal.

Cuya Sentencia fué publicada en el día de su fecha y en el siguiente se notificó al Procurador de la parte personada y en los Estrados del Tribunal por la incomparecencia de D. Francisco Ibañez y D. Baldomero Diez.

Para que conste y tenga lugar la insercion de la presente en el «Boletín oficial» de esta provincia, la expido y firmo en Valladolid á veinte de Diciembre de mil novecientos trece. — Fulgencio Palencia.

233

Juzgados de primera instancia é instruccion.

NUM. 3.923.

REQUISITORIA.

Trilla Rostoll, José, natural de Barcelona, de 20 años de edad, hijo de Tomás y de Ana, de estatura regular, delgado, moreno subido, ojos y pelo negro, con bigote pequeño, domiciliado últimamente en Aranda de Duero, procesado por el delito de hurto, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instruccion del Distrito de la Plaza de Valladolid.

Núm. 3.914.

Pariante Rodriguez, Alejandro (á) Gitanillo, hijo de Sebastian y de Marta, natural de La Seca, provincia de Valladolid, de estado casado, profesion jornalero, de 32 años, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en Erandio (Vizcaya) procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado á constituirse en prision, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

Valmaseda 20 de Diciembre de 1913.—Alfonso Marquez Flores.

Juzgados municipales.

NUM. 3.915.

VILLALBA DE LA LOMA.

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante el cargo de Secretario de este Juzgado Municipal, cuya dotacion consiste en los derechos arancelarios.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes acompañadas de los documentos á que se refiere el artículo 13 del Reglamento de 10 de Abril de 1871, en este Juzgado en el plazo de quince días á contar desde que este se publique en el «Boletín oficial» de la provincia, pasado el cual no se admitirá ninguna.

Villalba de la Loma 20 de Diciembre de 1913.—El Juez municipal, Santos Perez.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 3.905.

Parque de Intendencia de la Geruña.

ANUNCIO.

Debiendo celebrarse un concurso para la adquisicion de los artículos que se expresan al final, necesarios para las atenciones de este Parque y Depósitos de Ferrrol y Lugo, durante el mes de Enero próximo, hago saber á los que deseen tomar parte en la licitacion, que el acto tendrá lugar el día cinco del citado mes de Enero á la hora de las once en el Parque de la Intendencia de esta plaza, sito en el cuartel de Macanáz, ante la Junta económica del mismo, y que los pliegos de condiciones y muestras de los artículos estarán de manifiesto todos los días de labor de

de el de hoy hasta el anterior al del concurso, ambos inclusivos de diez á trece, en las oficinas de dicho Establecimiento.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase undécima, ó sea de á peseta, ajustándose en lo esencial al modelo inserto á continuación, expresándose en ellas el precio de cada unidad métrica y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos ó en sus Sucursales una cantidad equivalente al cinco por ciento del importe de la proposición, el último recibo de la contribución industrial que corresponda satisfacer según el concepto en que comparece el firmante y muestras de los artículos que se ofrezcan á la venta.

La entrega de los artículos se hará por los vendedores ó sus representantes, cuando la Junta lo considere conveniente, pero siempre dentro del mes de Enero y en caso urgente aunque no haya recaído la superior aprobación.

La adjudicación se hará á favor de la proposición ó proposiciones más ventajosas y ajustadas á las condiciones del concurso, y para el caso en que dos ó más proposiciones iguales dajen en suspenso aquella, se verificará licitación por pujas á la llana durante quince minutos entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la cuestión por la suerte.

Artículos que son objeto del concurso.

Para el Parque de la Coruña.

- Harina de 1.ª clase
- Cebada
- Paja trillada de trigo
- Leña
- Carbon de cok
- Paja larga para relleno
- Petróleo
- Harina de todo pan

Para el Depósito de Ferrol.

- Cebada
- Paja trillada de trigo
- Leña
- Carbon vegetal
- Idem cok
- Idem hulla
- Petróleo

Para el Depósito de Lugo.

- Cebada
- Paja trillada de trigo

Leña
Carbon vegetal
Petróleo
La Coruña 19 de Diciembre de 1913.—El Director, Francisco Lamas.

Modelo de proposición.

Don F. de T. y T., domiciliado en..., con residencia... provincia..., calle..., número..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín oficial» de esta provincia fecha... de... para el suministro de varios artículos necesarios en el Parque de Intendencia de la Coruña y sus depósitos de Ferrol y Lugo, durante el mes actual y del pliego de con-

diciones á que en el mismo se alude, se compromete y obliga con sujeción á las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento á entregar (se expresarán los artículos que se ofrezcan y plazos en que hayan de entregarse) al precio de... pesetas... céntimos, (en letra) por cada unidad, comprometiéndose á entregar las cantidades ofrecidas cuando se le ordene durante todo el presente mes, acompañando en cumplimiento de lo prevenido su cédula personal de... clase, expedida en... (ó pasaporte de extranjería en su caso y el poder notarial también en su caso) así como el último recibo de la con-

tribución industrial que le corresponde satisfacer según el concepto en que comparece.

Coruña... de... de 19....
(Firma y rúbrica).

Observaciones.—Si se firma por poder, se expresará como ante firma el nombre y apellido del poderante ó el título de la casa ó razón social.

ANUNCIOS NO OFICIALES.

Pablo Alvarado
OCULISTA

Acera de Recoletos, núm. 6. pral. 4 225

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3.904.

9.º Tercio de la Guardia civil.—Comandancia de Valladolid.

SUBASTA.

El día dos de Enero próximo y hora de las once, tendrá lugar en esta Casa-cuartel la venta en pública subasta por pujas á la llana, de las escopetas recogidas por la fuerza del Instituto en esta provincia á los infractores de la vigente ley de Caza que á continuación se expresan:

Nombres de los dueños	Vecindad	Fecha en que fueron recogidas			Escopetas de		Sistema	Casa constructora	NACIONALIDAD
		Día	Mes	Año	Un cañón	Descañones			
Miguel Toribio Maestro...	Renedo	8	Septiembre	1913	1	>	Lefauchaux	Eibar	España
Hermínio Prieto Delgado...	Larruelo	10	Id.	1913	>	1	Id.	>	Idem
Pedro Amo Pico...	Piña de Esgueva	10	Octubre	1913	1	>	Id.	Eibar	Idem
Doroteo Muriñigo García...	Nava del Rey	3	Id.	1913	1	>	Central	>	Idem
Gaspar Martín Hernández...	Villanueva de las Torres	26	Id.	1913	1	>	Lefauchaux	>	Idem
Nicanor Cuadrado...	Aguilar	26	Id.	1913	1	>	Pistón	Eibar	Idem
Félix Novo Marina...	Rioseco	9	Diciembre	1913	>	1	Central	>	Idem
Alejandro Redondo Tomillo...	Idem	9	Id.	1913	1	>	Id.	>	Idem
Celestino García Castro...	Villabrágima	17	Noviembre	1913	1	>	Lefauchaux	Bilbao	Idem
Ceterino Viñas Pino...	Idem	23	Id.	1913	>	1	Id.	Eibar	Idem
Juan Cernuda...	Valladolid	16	Id.	1913	1	>	Id.	>	Idem
Hermenegildo San José Expósito...	Villabrágima	4	Id.	1913	1	>	Id.	>	Idem
Joaquín Sanz San Juan...	Tamariz	7	Diciembre	1913	1	>	Remington	>	Idem
Hallada en el curso del servicio		8	Noviembre	1913	1	>	Id.	>	Idem
Epifanio Barajas Alvarez...	Ciguñuela	28	Id.	1913	1	>	Lefauchaux	Eibar	Idem
Hallada en el curso del servicio		24	Octubre	1913	>	1	Id.	id.	Idem
Hallada en el curso del servicio		24	Id.	1913	1	>	Id.	id.	Idem
Julian Torres Trepiana...	Villalba del Alcor	18	Septiembre	1913	1	>	Id.	Plasencia	Idem
Alberto García Reboledo...	Rioseco	16	Octubre	1913	1	>	Id.	>	Idem
Mariano Santos Revilla...	Cabezón	13	Noviembre	1913	1	>	Id.	Eibar	Idem
Pablo Treviño Lopez...	Piñel de Arriba	19	Octubre	1913	1	>	Id.	>	Idem
Gerardo Martín Esteban...	Idem	2	Noviembre	1913	1	>	Id.	>	Idem
Mariano Serrano Merino...	Aguilar	23	Octubre	1913	>	1	Central	Eibar	Idem
Damian Herrero Yenes...	Rioseco	6	Id.	1913	1	>	Lefauchaux	>	Idem
Marcos Berceuelo...	Torrecilla Abadesa	24	Agosto	1913	1	>	Id.	Eibar	Idem
Ezequiel Rollan García...	Idem	15	Octubre	1913	1	>	Id.	id.	Idem
Emilio Torres García...	Tordesillas	2	Noviembre	1913	1	>	Id.	>	Idem

Valladolid 20 de Diciembre de 1913.—El Primer Jefe, Pedro Córdova y García.

Valladolid: Imprenta del Hospicio provincial.